

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DEL TRABAJO	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Estimación 2012	Meta 2010	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Fiscalización	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>1 Porcentaje de cumplimiento normativo en salud y seguridad en el trabajo en el sector de la construcción en programa de fiscalización especial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° fiscalizaciones con cumplimiento normativo en salud y seguridad en el trabajo en el sector de la construcción en programa especial al sector construcción año t/N° fiscalizaciones en programa especial al sector construcción año t)*100</p>	0 %	N.M.	80 % (317/394) *100	N.M.	0 %	80 % (320/400) *100	10%	<p>Base de Datos/Softwar e Visualizador de indicadores, registro "indicadores.xls"</p>	1	
•Fiscalización	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de fiscalizaciones de oficio por programa en sectores feminizados que incluyen materias de género</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de fiscalizaciones de oficio por programa en sectores feminizados que incluyen materias de género en el año t/N° total de fiscalizaciones de oficio por programa en</p>	0 %	22 % (10970/50191)*100	26 % (7809/29877)*100	22 % (2470/10987)*100	0 %	28 % (7560/27000)*100	14%	<p>Base de Datos/Softwar e Visualizador de indicadores, registro "indicadores.xls"</p>	2	

•Defensa de derechos fundamentales	<u>Calidad/Producto</u> 3 Tiempo promedio de demora en atender denuncia de vulneración de Derechos Fundamentales Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	año t)*100 (Sumatoria de días desde la fecha de ingreso de la denuncia hasta la fecha de citación a mediación o comunicación de no detección de indicio de vulneración a usuarios/Número de denuncias con investigación terminada e informe a usuarios)	N.M.	N.M.	N.M.	25 días (1998/79)	50 días (8750/175)	38 días (11400/300)	14%	<u>Base de Datos/Software</u> e Visualizador de indicadores, registro "indicadores.xls"	3	
•Asistencia técnica laboral	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4 Porcentaje de organizaciones sindicales en receso regularizadas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de organizaciones sindicales en receso regularizadas/ N° total de organizaciones sindicales en receso)*100	N.M.	N.M.	N.M.	4 % (425/12058)*100	8 % (965/12058)*100	15 % (1664/11093)*100	14%	<u>Base de Datos/Software</u> e Visualizador de indicadores, registro "indicadores.xls"	4	
•Dictámenes.	<u>Calidad/Producto</u> 5 Tiempo promedio de demora en la emisión de dictámenes Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Sumatoria días transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes necesarios para la elaboración del dictamen hasta su emisión/Número total de dictámenes emitidos)	31 días (13960/454)	32 días (16537/516)	34 días (20985/609)	30 días (8242/275)	34 días (17340/510)	32 días (19200/600)	14%	<u>Reportes/Informes</u> Informe trimestral de gestión de División Jurídica	5	
•Sistemas de	<u>Eficacia/Resultado Final</u>	(Número total	N.M.	N.M.	87 %	85 %	80 %	85 %	10%	<u>Base de</u>	6	

prevención y resolución administrativa no judicial de conflictos	6 Porcentaje de procesos de conciliación conciliados del total de procesos de conciliación tratados y terminados en el período Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	de procesos de conciliación terminados en conciliación total y parcial año t/Total de procesos de conciliación realizados en año t)*100			(72680/83172)*100	(35106/41153)*100	(64000/80000)*100	(65450/77000)*100		Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "indicadores.xls"		
•Sistemas de prevención y resolución administrativa no judicial de conflictos	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 7 Porcentaje de reclamos terminados en primera audiencia Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de reclamos terminados en primeras audiencias/N° total de reclamos)*100	64 % (56915/89510)*100	67 % (62736/94301)*100	75 % (70667/94827)*100	81 % (39433/48411)*100	75 % (70500/94000)*100	77 % (130900/170000)*100	10%	Base de Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "indicadores.xls"	7	
•Fiscalización	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas por programa en los dos sectores más multados el año anterior Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de fiscalizaciones por programa realizadas en los dos sectores más multados el año anterior /N° total de fiscalizaciones programadas)*100	24 % (6805/5489)*100	171 % (4407/2573)*100	19 % (5549/29877)*100	31 % (3406/10987)*100	19 % (3800/20000)*100	21 % (5670/27000)*100	14%	Base de Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "indicadores.xls"	8	

Notas:

Supuesto Meta:

1 Un supuesto esencial para el cumplimiento de este indicador es que no se agrave la situación de crisis económica, toda vez que si ello acontece, los niveles de infraccionalidad tienden a aumentarse en forma proporcional a la magnitud que alcance el desempleo y el resurgimiento de formas precarias de empleo, en este sector muy sensible a las variables macroeconómicas. Por tanto una tasa de desempleo que supere el 10% de manera estable por más de seis meses, afectará significativamente el nivel de logro de este indicador.

2 Nuevas prioridades gubernamentales que enfatizen ciertos sectores económicos en donde las materias a fiscalizar no sean necesariamente las denominadas como "materias de género"
Posibles reducciones en el presupuesto destinado a financiar las fiscalizaciones de oficio por programa.
Se conocen claramente los sectores feminizados y las materias a fiscalizar.

3 El Servicio estará en condiciones de cumplir el indicador toda vez que el aumento de la demanda de denuncias de vulneración de derechos fundamentales no supere en más de un 10% mensual (promedio de año 2010) a la demanda efectiva del mes de diciembre de 2009 (todas las regiones se encuentran acogidas a la reforma laboral).

Se supone que se conocen la identificación y ubicación de los actores involucrados, es decir, denunciante y denunciado, variables externas que de no ser conocidas pueden afectar el normal desarrollo del proceso en el tiempo normal estimado.

La complejidad de los contenidos de la denuncia del usuario puede afectar el tiempo destinado a la investigación.

Un aumento en la demanda de denuncias de vulneración de derechos fundamentales dado la difusión de la entrada en vigencia la ley 20.087 en todas las regiones del país

4 Que el Número de organizaciones que entran al estado de receso sea similar al número que salen por su propia acción del receso.

5 Se estima que se mantendrá el aumento de demanda en la solicitud de dictámenes en el 2010, lo que afecta directamente al tiempo de demora en la emisión del dictamen.

Se estima que no habrán grandes modificaciones en la normativa legal laboral en el transcurso del año 2010, lo que ayuda a cumplir con la meta propuesta

6 Se mantendrá la tendencia de aumento en la demanda del sub producto conciliación dados los resultados históricos que demuestran tal situación, se mantendrá la tendencia en torno al 5%.

Se estima que un porcentaje de usuarios estarán motivados para concurrir a los tribunales de justicia una vez de ejecutar la audiencia de conciliación en la Inspección del Trabajo (sin acuerdo), estimando que tendrán mayores beneficios en la otra instancia (ley 20.087)

7 Posibilidad de las partes (trabajador, empleador) a recurrir a tribunales laborales a objeto de no haber llegado a acuerdo en la audiencia de conciliación. Lo anterior en el marco de la ley 20.087.

Las posiciones de trabajador y empleador sean muy rígidas y distantes en cuanto a los conceptos reclamados, por lo que se requerirá de más de una audiencia para poder poner término al reclamo

8 Entre los supuestos se tiene:

- Aumento progresivo de denuncias de parte de los trabajadores podría afectar el número final de fiscalizaciones programadas, en especial en los sectores más multados, esto por tener que destinar mayores recursos a la respuesta del tipo de fiscalizaciones por denuncia.

- Proyecciones de ajuste económico para el año 2009 en sectores relevantes de la economía a objeto de fiscalización (sectores más multados)

- Aumento de denuncias de vulneración de derechos fundamentales por efectos de la instalación de la reforma procesal laboral hará que se destine mayor tiempo de fiscalizadores en la investigación en terreno de las causas que motivan la denuncia